



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CMA-026-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y AIRLAB CONSULTING S.A.S

A los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026, entre **LILIANA AGUDELO CIFUENTES**, Subdirectora de Planeación Ambiental en calidad de Supervisora designada, y **JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA** en calidad de representante legal de **AIRLAB CONSULTING S.A.S**, contratista del contrato de consultoría No. **SECOP II CO-CMA-026-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**, se suscribe la presente ACTA DE TERMINACIÓN por VENCIMIENTO DE PLAZO del contrato, dentro del periodo comprendido entre el 25 de noviembre del 2025 y el 21 de febrero de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA
No. Y FECHA:	120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025
PARTES:	JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA R/L AIRLAB CONSULTING S.A.S Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA
NIT DEL CONTRATISTA	901.229.003-5
OBJETO:	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RUIDO AMBIENTAL Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE, COMO HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN AMBIENTAL URBANA DEL PLAN DE ACCIÓN "ORINOQUIA SOSTENIBLE Y BIODIVERSA 2024-2027"
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Yopal - Casanare
FECHA DE INICIO:	25 de noviembre de 2025
PLAZO INICIAL:	Un (01) mes y cuatro (04) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$338.198.000) incluido IVA y demás impuestos de Ley.
FORMA DE PAGO:	CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: a) Un 40% del valor del contrato a título de anticipo, previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre del contrato, presentación y aprobación del cronograma de actividades y plan de inversión del anticipo con aprobación de la supervisión del contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. El manejo de los recursos entregados por la Corporación al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta de ahorros separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados, pertenecerán al tesoro de la Corporación. A la terminación del contrato el contratista deberá cancelar la cuenta, presentar al supervisor la certificación de cancelación de la misma y reintegro de los rendimientos financieros a la Corporación. b) Un único pago, previa entrega formal de todos los productos derivados del contrato de Consultoría y el cumplimiento del 100% de las actividades, firma del acta de





liquidación del contrato a satisfacción de la supervisión, sobre el cual se amortizará el 100% del valor entregado a título de anticipo.

Para el pago final CORPORINOQUIA exigirá:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad.	X	
9	Informe Final de Supervisión.	X	
10	CD y/o dispositivo extraíble de almacenamiento que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

PARÁGRAFO 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

PARÁGRAFO 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

PARÁGRAFO 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

SUSPENSIÓN	01
FECHA DE SUSPENSIÓN	19 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO	23 de enero de 2026
PRORROGA No.	01
TIEMPO ADICIONAL	Veinte (20) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	21 de febrero de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 338.198.000) incluido IVA y demás impuestos de Ley.
INTERVENTOR	N/A
FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISOR	Liliana Agudelo Cifuentes
FECHA DE DESIGNACIÓN	21 de noviembre del 2025
SUPERVISOR ANTERIOR	N/A

Nit 832.000.283-6

www.corporinoquia.gov.co



SEDE PRINCIPAL YOPAL ☎ Carrera 23 No. 18-31 ☎ PBX (608) 635 85 88 - 310 818 61 37

SEDE ARAUCA ☎ Carrera 25 No 15-69 ☎ PBX (607) 885 20 26 - 310 818 61 33

SEDE VICHADA LA PRIMAVERA ☎ Calle 13 A # 6-82 barrio Caudal ☎ 313 283 82 33

UNIDAD AMBIENTAL CÁQUEZA, Cundinamarca ☎ Calle 3 # 5a 55-66 ☎ 310 226 38 50

✉ Notificaciones judiciales: notificaciones-judiciales@Corporinoquia.gov.co

🌐 Atención a usuarios: <https://corporinoquia.athento.com/accounts/login/> Página 2 de 3



2. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Que de acuerdo con la Carta de Aceptación de la Oferta y al acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CMA-026-2025 y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, este finalizó su plazo de ejecución el día 21 de febrero de 2026.
- Que, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, a través de la presente acta se da por terminado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CMA-026-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 y se procede a dar inicio al proceso de liquidación del mismo, en los términos establecidos en el contrato y las normas legales vigentes.
- La terminación del contrato de consultoría no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CMA-026-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 y las normas legales vigentes.
- Posterior a la suscripción de la presente acta de terminación se procederá por parte de JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA, en calidad de representante legal de AIRLAB CONSULTING S.A.S, a la actualización de pólizas y a realizar la entrega formal del acta de recibo y liquidación final con todos los productos y soportes derivados del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CO-CMA-026-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.6.25.789 SUSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025, para validación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Nota: El contrato termina su ejecución el día sábado veintiuno (21) de febrero de 2026, día no hábil, razón por la cual la presente acta se suscribe el siguiente día hábil, es decir lunes veintitrés (23) de febrero de 2026.

Para constancia la presente acta se firma el día Veintitrés (23) de febrero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

LILIANA AGUDELO CIFUENTES
Subdirectora de Planeación Ambiental
Supervisora

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS LOPEZ
PARRA
DN: cn=JOSE LUIS
LOPEZ PARRA, gn=JOSE
LUIS LOPEZ PARRA,
c=Colombia, l=CO,
o=AIRLAB CONSULTING
SAS, ou=GERENCIA,
e=jose.lopez@airlab.com,
co

JOSÉ LUIS LÓPEZ PARRA
R/L AIRLAB CONSULTING S.A.S
Contratista

Revisó y ajustó: Marcela Villada H.
Profesional contratado / Apoyo Jurídico
Subdirección De Planeación Ambiental

Elaboró: Luis Guillermo Barrera B.
Profesional contratado / Apoyo Administrativo
Subdirección De Planeación Ambiental

Elaboró: Samuel Cruz.
Profesional contratado / Apoyo Técnico
Subdirección De Planeación Ambiental

